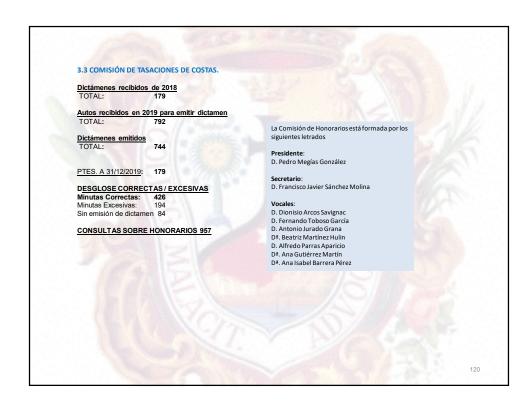


3.1 COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA.		La Comisión Decanal de Deontología actualmente esta
En el año 2019 la Comisión de Deontología e Intr	rusismo	formada por los letrados
ha tramitado los siguientes expedientes		
Expedientes de Información Previa: Pendientes Año 2018 Expedientes de Información Previa Incoados Expedientes de Información Previa Archivados Apertura de Expedientes Disciplinarios Apercibimiento por escrito	57 447 191 45 9	Presidente: D. Miguel Ángel Gómez Gómez Secretaria: D <sup>a</sup> Remedios Atencia Montoya/Alicia Gómez Fabre Instructores Expedientes Disciplinarios: D <sup>a</sup> Cristina Carrillo Cabrera
<u>Expedientes disciplinarios</u> incoados Resueltos Apercibimiento por <mark>escr</mark> ito	105 64 3	D. Jesús Orellana Lozano D. Enrique Delgado Schwarzmann D. Juan de Dios Cárdenas Gálvez Dª Raquel Gómez Losada
Archivados Resoluciones con sanción Suspendidos por prejudicialidad penal	<b>14</b> 47 6	D. Pablo Portillo Strempel  Ponentes de Exptes. De Inf. Previa:  D. Rafael López Serralvo
Revelaciones de Secreto Profesional Resoluciones con autorización Resoluciones sin autorización	14 3 11	Dª Alicia Gómez Fabre (Rev. de Secreto) Dª Mª Ángeles Brinkmann Ortiz Dª Alicia Lorena Gómez García D. José Mª Fernández Repiso
Recursos contra resoluciones de expedientes Recursos planteados Inadmitidos Desestimados Estimados Anular el acuerdo	45 11 2 0	D. José Francisco Chamorro Muñoz D. Antonio Jurado Correa D. Carlos Martínez Murciano Dña. Nuria Esther Ramos Pérez Dña. Paloma Ygartua Fesser D. Carlos Samuel Martínez Ruiz
Pendientes	31	118

### 3.2 COMISIÓN DE MEDIACIÓN.

Se recibieron durante 2019, 128 solicitudes de mediación entre Letrados, de conformidad con lo establecido en el art. 79 del E.G.A.E. y en el art. 7.3 del reglamento de Procedimiento Disciplinario, de las cuales: 22 con avenencia, 32 sin avenencia y 30 que no han llegado a iniciarse.

La Comisión Decanal de Mediación Deontológica se forma inicialmente como Comisión de Mediación Deontológica. Actualmente esta formada por los letrados Marisol Benitez-Piaya Chacón; José Luís Carreño Muñoz; Manuel García Córdoba; Jorge Luis Mendoza Tudea; Inmaculada Vázquez Flaquer; Amable Ángel Vilariño Márquez y Víctor Joaquín Fernández Martínez. La función de la Comisión Decanal es asistir al Decano y asumir por su delegación las labores de mediación que por disposición del Estatuto General de la Abogacía, del Código Deontológico, del Estatuto del ICAMALAGA y del Código Deontológico del CCBE, son solicitadas por cualquier letrado antes de interponer actuaciones contra otro compañero sobre responsabilidades relacionadas con el ejercicio profesional y también de aquellas otras solicitudes que presentan los letrados en conflicto deontológico con otro letrado o con un cliente. Por tanto la materia objeto de conflicto es siempre la deontología profesional del abogado en el ejercicio de su profesión, que se trata como potestad disciplinaria que tiene legal y Estatutariamente la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados asignada a la Comisión de Deontología e Intrusismo, pero que como cualquier otro conflicto puede resolverse con un sistema alternativo de resolución de diputas, como es la mediación. Para ello la Comisión Decanal de Mediación Deontológica ha establecido tres procedimientos de mediación que encuadran las tres posibles situaciones solicitadas por los letrados: - Mediación Pura, es decir el procedimiento que se tramita en virtud de solicitud de mediación Decanal del art. 12.3 Código Deontológico, 79 del Estatuto General de la Abogacía; 64 Estatutos del Colegio de Abogados de Málaga o 5 CCBE, aquella que por imperativo deontológico debe realizar el decano, o por delegación la Comisión antes de que un letrado inicie actuaciones judiciales contra otro.- Mediación Previa, es decir el procedimiento que se inicia por queja deontológica y se tramita como Información Previa en la Comisión de Deontología y al tratarse de conflicto entre letrados se deriva a la Comisión Decanal de Mediación Deontológica por plazo de 30 días para intentar la solución antes de continuar el procedimiento administrativo.-Mediación Ordinaria, es decir el procedimiento que se tramita cuando un letrado o un cliente solicita una mediación por una cuestión o conflicto deontológico contra un letrado y no ha presentado queja deontológica".



### 3.4 Comisión de Turno de Oficio.

# 3.5.1 Servicio de Orientación Jurídica (SOJ)

# Expedientes tramitados por delegaciones:

Delegaciones	Aprobados	Denegados	Archivados	En tramite	TOTAL
Málaga	17.279	1.599	1467	832	21.177
Torremolinos	3.259	262	108	244	3.873
Fuengirola	3.406	261	386	163	4.216
Marbella	3.333	350	370	25	4.078
Estepona	1.129	149	249	177	1.704
Ronda	977	164	38	62	1.241
Coín	877	111	107	609	1.151
Vélez-Málaga	1.953	254	135	163	2.505
Torrox	698	73	40	105	916

# Total Expedientes

AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
39 548	37 871	38 871	44 838	45 583	40.861

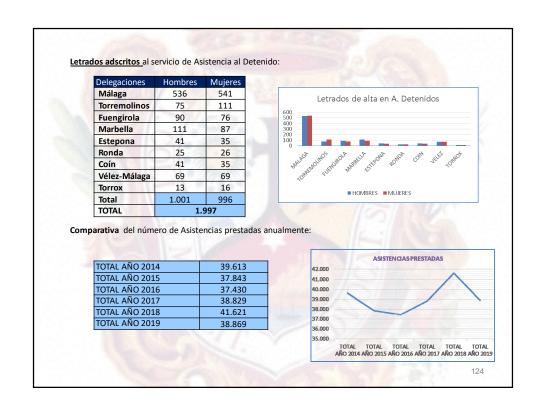
121

De la estadística anterior son expedientes penales, unos por autos motivado y otros procedentes de la guardia y el resto de jurisdicciones (SOJ) conforme se indica en la columna de abajo.

	Expedient	es PENALES		
Delegaciones	(Art. 21) Petic. Judicial	Asist. Detenido	Expedientes SOJ	Pateras
Málaga	1.229	9.636	6682	3813
Torrem <mark>olino</mark> s	171	2.080	1512	11 - 11 11 11 11
Fuengirola	220	2.259	1721	1 7 37 2
Marbella	240	2.405	1423	
Estepona	137	830	737	
Ronda	53	520	668	
Coín	60	604	469	
Vélez-Málaga	131	1004	1343	
Torrox	41	391	482	
TOTAL	2.282	19.729	15037	3813

122

Delegaciones	Comis.	Juzgado	Invetig.	V.Domés.	Extranj.	SOJE	:Menores	Peniten.	TOTAL
Delegaciones	4886	3737	V.D. 1788	1931	954	565	418	303	19459
Málaga	4886 652	1617	1788	162	1696	505	528	95	19459
			127				528	95	
Torremolinos	1494	1795		486	154	200			4129
Fuengirola	1561	1275	354	689	121				4209
		209							
Marbella	1541	1290	242	416	266	118			4334
Fetonono	839	461 843		226					1908
Estepona									
Ronda	397	407		124					928
Coín	262	442		128					832
Vélez-Málaga	706	915		249	66	343			2279
Torrox	6	572		119					791
TOTAL	12674	13327	2511	4530	3257	1226	946	398	38869



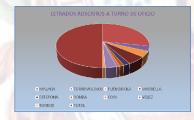
Entre otras actividades la **Gestión del Servicio** se concreta en las siguientes actividades cuantificables, además de las ya mencionadas:

Disciplina del Turno de oficio	Nº realizado
Diligencias Indeterminadas	222
I. Previa y Disciplinarios	134

Insostenibilidades tramitadas	70
insostenibles	45
sostenibles	18
No ha lugar	7

	Facturación								
TRIMESTRE	TURNO	A. DETENIDOS							
1/2019	2.240.837,66	443.470,00							
2/2019	2.075.731,95	455.945,00							
3/2019	1.467.381,45	467.155,00							
4/2019	1.851.981,53	507.170,00							





Letrados adscritos al Turno de Oficio								
	Hombres/mujeres							
Málaga	615	593						
Torremolinos	78	118						
Fuengirola	92	81						
Marbella	124	93						
Estepona	44	38						
Ronda	26	26						
Coín	22	25						
Vélez-Málaga	71	65						
Torrox	17	17						
TOTAL	1089	1056						

- \*Gestión de correos electrónicos en el dpto. Turno de oficio: 85.000 anuales \*Gestión de 3.264 registros de entrada, 45% de los 7338 del Colegio. \*Gestión de 2.137 registros de salida, 24% de los 9.158 del Colegio. \* Recursos informados ante el Cadeca : 14

126

# LETRADOS ADSCRITOS AL TURNO DE OFICIO POR MATERIA Y DELEGACIÓN:

	Málaga	Torre.	Fueng.	Marb.	Estep.	Ronda.	Coín	Vélez	Torrox	TOTAL
C. Graves	261	62	57	35	24	11	14	24	6	494
Penal	846	183	161	195	75	49	44	124	29	1.706
Militar	470	10						11-		470
Civil	786	174	153	181	65	49	42	105	28	1.583
Familia	828	171	156	172	69	44	43	116	30	1629
Laboral	365	72	51	39	18	11	17	47	4	624
A. Penal	846	182	161	193	75	49	44	121	20	1.691
A. Civil	788	167	153	178	64	50	42	107	16	1.565
Cont. Advtvo	505	103	62	70	15	32	22	53	9	871
Menores	444	87	55	35	15	9	22	40	6	713
T. Jurado	229	54	34	28	19	17	7	19	3	410
V. Doméstica	421	129	95	101	38	22	31	75	13	925
Extranjeria	317	83	46	49	5	16	9	49	5	579
Penitenciario	190				N. M. P		1/10	31/1		190
Mercantil	295	58	33	46	6	16	13	28	3	498
C. abusivas	691	151	125	139	49	38	36	84	15	1318

127

# ASIGNACIONES DE TURNO DE OFICIO POR MATERIA Y DELEGACIÓN:

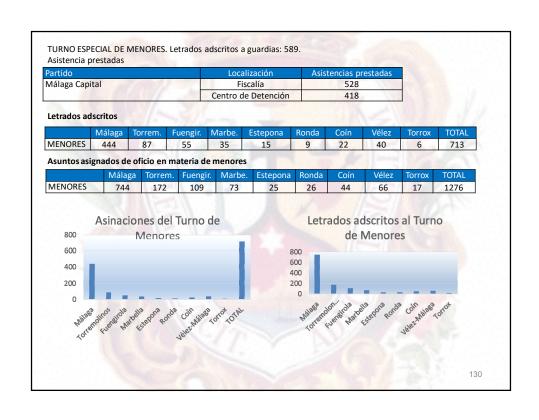
451	Málaga	Torre.	Fueng.	Marb.	Estepo.	Ronda.	Coín	Vélez	Torrox	TOTAL
C. Graves	55	1	3	9	1		6	3	3	81
Penal	7786	1839	1849	2173	934	440	486	1021	446	16.974
Militar	1	1	76 116			50000		1 Abrel		- W
Civil	2558	628	751	495	280	256	147	532	147	5.794
Familia	2725	414	665	509	207	233	237	467	170	5627
Laboral	322	49	37	28	33	9	11	16	14	519
A. Penal	93	52	42	33	9	19	26	37	14	325
A. Civil	61	10	13	4	5	3	7	13	5	121
Cont. Adtvo.	140	21	25	20	5	24	8	26	2	271
Menores	744	172	109	73	25	26	44	66	17	1276
T. Jurado	1		1	3		100	F 17	2-11		5
V. Doméstica	1663	465	569	451	184	117	131	228	84	3892
Extranjería	893	189	145	260	11	96	11	57	9	1671
Penitenciario	73	11-	11.5	- 400			UIC.	- 1140	100	73
Mercantil	42	5	5	9	3	4		1		69
V. Menores	6						915	1		7
C. Abusivas	78	13	3	4	4	14	1	5	5	127
TOTAL	17335	3858	4217	4071	1701	1241	1115	2473	916	36927

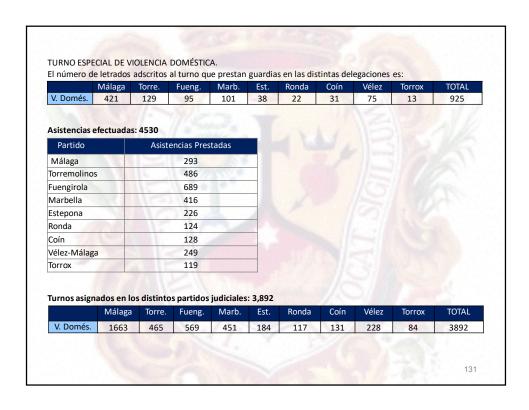
Comparativa anual nº de asignaciones:

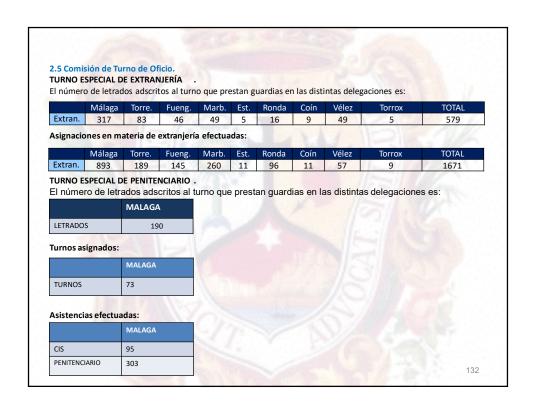
		AÑO 2014			AÑO 2017		AÑO 2019
37.197	39.566	39.245	33.290	38.737	42.244	45016	36927

128

		2010	2010	2018	2016	2245	
	<u> </u>	2019	2018	2017	2016	2015	
C. Graves +5 años de condena		81	98	103	81	91	
Penal		16.974	16.697	17.030	16.743	15.535	
Militar				5	5	5	
Civil		5.794	6.165	6.374	6.014	3.902	
Familia		5627	5.958	6.278	6.429	2.963	
Laboral		519	534	579	592	420	
A. Penal		325	382	408	406	384	
A. Civil		121	154	132	122	81	
Cont. Administrativo		271	310	334	342	211	
Menores		1276	1.097	1.149	1.137	1.023	
T. Jurado		5	1	3	7	4	
V. Doméstica		3892	3.667	3.555	3.573	3.457	
Extranjería		1671	9.232	5.800	3.131	1.979	
Penitenciario		73	79	74	93	84	
Mercantil		69	80	62	52	226	
V. Menores		7	5	6	10	3	
C. Abusivas		127	257	352	7//	37455	
TOTAL		36927	44.716	42.244	38.737	33.290	
rno de presuntos solve	entes:	1111					
Typodiantos		-/7					
Expedientes tramitados	94	1					
Letrados adscritos	219						







### 3.5 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

CICLO "ENCUENTROS CON ONGS":

AMNISTÍA INTERNACIONAL

La Comisión de Derechos Humanos, en colaboración conAmnistía Internacional, ha protagonizado la primera sesión

del ciclo formativo que se ha denominado "Encuentros con ONGs" en el que la Comisión invita a los compañeros a conocer distintas organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro.

LA FUNDACIÓN KIRIRA
En esta edición se ha contado con la presencia de la
Presidenta de la Fundación con el fin de difundir su historia,
funciones y actividades en Defensa de los derechos
humanos. Todo ello dirigido a mejorar las Condiciones de
vida de comunidades más desfavorecidas.

EL COLEGIO COLABORARÁ CON ANDALUCIA DIVERSIDAD PARA ASESORAR A LAS VICTIMAS DE DELITOS DE ODIO El Colegio ha suscrito un acuerdo de colaboración con la federación de asociaciones de lesbianas, gais, bisexuales y transexuales "Andalucía Diversidad" para prestar un servicio de asistencia jurídica gratuita a las víctimas de delitos de odio y discriminación. El convenio también prevé la puesta en marcha de actividades encaminadas a sensibilizar a la sociedad en el

el convenio tambien préve la puesta en marcha de actividades encaminadas a sensibilizar a la sociedad en el respeto a la diversidad sexual y de género, así como mejorar la formación de los abogados en materia de delitos de odio y en la asistencia específica a estas víctimas.





